



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
4 DIC 2020	
Recibido.....	11.58.....Hs.
Exp. N°.....	41554.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el pago a los proveedores del Canal Provincial 5RTV lo siguiente:

- a) si se encuentran al día con el pago de todos los proveedores;
- b) en caso negativo, a cuáles se adeuda, con qué demora y qué montos;
- c) motivos de dichas demoras;
- d) listado completo de todos los proveedores del canal.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Walter Ghione
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Radio Televisión Santafesina es una empresa del Estado. La ley de servicios audiovisuales votada por la legislatura nacional en el 2009 posibilita su surgimiento. A fines del 2013 la ley de creación de la Radio y Televisión Santafesina es aprobada por amplia mayoría en las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Santa Fe.

Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado es la denominación institucional de la empresa.

Motiva el presente, reclamos de proveedores que nos manifestaron la situación de atraso y demoras en los pagos que están sufriendo. La mayoría siempre cobraba a término y en los últimos meses la demora se fue acrecentando lo cual es preocupante y genera angustia y desesperación en muchos hogares.

Pedimos conocer algunos puntos sobre la problemática que nos interesa saber cómo legisladores provinciales.

Somos conscientes que se trata de familias que viven de dicho trabajo y que no pueden esperar tanto tiempo para el cobro de sus facturas, por las cuales entregaron insumos o realizaron algún servicio.

Peticionamos al Poder Ejecutivo y a las autoridades del Canal, en el menor tiempo posible se abone a todos los proveedores como corresponde.

Valoramos enormemente el trabajo que se lleva a cabo desde un medio de comunicación público de alcance provincial. Esto significa que su programación no está basada en documentales unitarios sino en ciclos de programas de interés general que abarcan distintos rubros como Noticias, Política, Información de Municipios, Salud, Tecnología, Deportes, Gastronomía, Tradiciones, Ruralidad, Música, Humor, Empresariales, Entretenimiento, Arte, Infantiles, Ficción, Dibujos Animados, Clips de Oficios,



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Efemérides, Break News locales, provinciales, nacionales e internacionales etcétera.

El tratamiento de estos temas se realiza siempre preservando los principios esenciales que motivaron la creación de este medio de comunicación: TERRITORIO, IDENTIDAD y PLURALISMO, con la CALIDAD como paradigma innegociable y la CREATIVIDAD como filosofía de trabajo.

Entendemos fundamental que el canal provincial brinde el mejor de los servicios a la ciudadanía y es por ello que nos preocupa la demora o los atrasos en el pago a proveedores.

Por todo lo dicho solicitamos acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Walter Ghione

Diputado Provincial